



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

596 / 99

Salta, 20 DIC. 1999

Expediente N° 153/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 556/99, mediante la cual se concede a la alumna Adriana Mariel Quispe, L.U. N° 605.157, de la Carrera de Nutrición, equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Cordoba; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consigno, en el artículo 1° de la mencionada resolución, como carrera que cursa la peticionante, la de enfermería, cuando correspondería la Carrera de Nutrición, en igual sentido la denominación de la carrera de donde proviene la recurrente;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente para subsanar el error mencionado;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución del Consejo Directivo N° 556/99, el párrafo que menciona :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CARRERA DE ENFERMERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA DE ENFERMERIA

el que quedará redactado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CARRERA DE NUTRICION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA DE NUTRICION

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBIÓ
20 DIC 1999
PPE 31 115

RESOLUCION INTERNA Nº

596/99

Salta, 20 DIC. 1999
Expediente Nº 153/99

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, la interesada, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
SMQ.

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO